

25
24

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **036467** Unidad DIBIE GRUED.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., **07 NOV 2023**

Coronel
CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA
Director Bienestar Social y Familia.
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de ORDEN DE COMPRA 115649

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Período del informe de supervisión

Desde	30/09/2023	Hasta	07/11/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Resolución Ministerial 0914 del 27/03/2023 se nombra director de la Dirección de Bienestar Social, al señor coronel CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA.
- Mediante Orden Interna de Personal (OIP) 147 de 09-08-2023, se nombra como jefe del grupo de Educación al señor MY CRISTIAM CAMILO TRIANA PALACIOS.
- Mediante Orden Interna de Personal (OIP) 166 de fecha 06-09-2023, se nombra como jefe del grupo de Educación encargado a la señora MY ANDREA PARRA BAUTISTA.
- A partir del 01/10/2023, la señora MY ANDREA PARRA BAUTISTA, entrega al titular MY CRISTIAM CAMILO TRIANA PALACIOS.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: periódico.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión mes de septiembre, presentado mediante número GS-2023-032102-DIBIE de fecha 03 de octubre de 2023.

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	115649
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE UN MOBILIARIO PARA LA DOTACION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA 21 COLEGIOS"
Contratista	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S
Representante legal	Ruth Yohanna Acevedo Rojas
Valor inicial del contrato	\$1.931.984.184,90
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 00,0
Valor total del contrato	\$1.931.984.184,90
Plazo de ejecución inicial	Desde el 08/09/23 hasta el 23/10/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/09/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23/10/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicado oficial GS-2023-029586-DIBIE, de fecha 15 de septiembre de 2023, se da inicio a la supervisión de la orden de compra 115650 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UN MOBILIARIO PARA LA DOTACION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA 21 COLEGIOS".

Con comunicado oficial GS-2023-029301-DIBIE con fecha 14 de septiembre, cuyo asunto: solicitud especificación de valores de las órdenes de compra 115649 y 115650

Se solicita por correo electrónico el día 15 de septiembre, la especificación de los valores unitarios de los componentes de la orden de compra.

Por llamada al número de celular 3174411795 se solicita a la señora Ruth Yohanna el día 15 de septiembre el señor TEA21 Jhon Jairo Astudillo solicita reunión para dar inicio a la ejecución a la orden de compra, donde manifiestan en la siguiente semana (del 18 al 24 de septiembre), pero que aún se le debe una factura de la orden de compra de una dotación del colegio de Cali.

El día 18 de septiembre mediante correo electrónico el contratista envía la especificación de los valores solicitados.

El día 26 de septiembre se realiza una llamada por parte del funcionario encargado del seguimiento de la orden de compra TEA21 Jhon Jairo Astudillo, solicitando una reunión para iniciar la ejecución del contrato donde la señora RUTH le manifiesta que está en un sepelio de un familiar y que por favor la llamara el día jueves.

7A
9h

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El día 28 de septiembre el señor TEA21 Jhon Jairo Astudillo le realiza una llamada para solicitar de nuevo una reunión para el inicio de ejecución de la orden, pero indican que se suspenderá la orden de compra hasta que se cancele la factura correspondiente a la OC108994 del 22 de junio de 2023.

Que mediante ACTA-004684 AREDU – 2.25, de fecha 05 de octubre de 2023, QUE TRATA DE INICIO DE ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN A LAS ORDENES DE COMPRA NO. 115649. CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE UN MOBILIARIO PARA LA DOTACION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA 21 COLEGIOS", Y ORDEN DE COMPRA NO. 115650 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA DOTACION DEL COMEDOR Y TIENDA ESCOLAR DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA CALI", CELEBRADO ENTRE INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. Y LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA. En las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social, en la sala de la subdirección de Bienestar Social y Familia, se reunió el personal responsable de las órdenes de compra 115649 y 115650, en representación de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S la doctora RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS gerente comercial y el señor JOSE CORREA GUZMAN Auditor y por parte de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, el señor mayor CRISTIAM CAMILO TRIANA PALACIOS jefe de Área de Educación y supervisor de las órdenes de compra y el señor TEA-21 JHON JAIRO ASTUDILLO seguimiento de contratos Área de Educación.

Que mediante correo electrónico No 134 de fecha 09 de octubre de 2023, se solicita al contratista INDUSTRIAS CRUZ HEMANOS S.A, la prorroga de la OC 115649, de acuerdo a lo pactado en el acta AC-004684-DIBIE.

Con comunicado oficial de fecha 09 de octubre de 2023 la representante legal de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A, señora RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS, solicita prorroga de la OC115649 Hasta el día 30 de noviembre de 2023.

Con comunicado oficial GS-2023-032896-DIBIE, de fecha 09 de octubre de 2023, se solicita prorroga a la OC115650.

Con acta 005239 de fecha 31 de octubre de 2023, QUE TRATA DEL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN A LA ORDEN DE COMPRA NO. 115649. CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE UN MOBILIARIO PARA LA DOTACION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA 21 COLEGIOS", CELEBRADO ENTRE INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. Y LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, En las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social, en la sala de la subdirección de Bienestar Social y Familia, se reunió el personal responsable de la orden de compra 115649, en representación de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. el señor JOSE CORREA GUZMAN Auditor y por parte de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, el señor mayor CRISTIAM CAMILO TRIANA PALACIOS jefe de Área de Educación y supervisor de las órdenes de compra y el señor TEA-21 JHON JAIRO ASTUDILLO seguimiento de contratos Área de Educación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones técnicas, administrativas y financieras plasmadas en el contrato, así como las frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y demás solicitadas en el contrato	(SI)	Se dejan plasmadas dentro del presente informe de supervisión las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y aporta los documentos más adelante



Se envían varios comunicados oficiales y se realizan reuniones con INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. para tratar las novedades en la ejecución de la orden de compra.

(SI)

relacionados para el pago de la factura tal como se indica en la norma.

Comunicados oficiales y actas

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO No 2

No.	Descripción	Cantidad
1	138 Puesto de trabajo aula preescolar	93
2	171 Mueble de almacenamiento aulas	244
3	147 Puesto de trabajo docente	465
4	182 Tablero Alta resistencia humedad	465
5	139 Puesto de trabajo aula Primaria	4625

PLAN DE DISTRIBUCIÓN SEGMENTO UNO			
ITEM Y/O LOTE	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	Cantidad
1	NUSEFA ARMENIA	138 Puesto de trabajo aula preescolar	4
	COSDO BELLO	138 Puesto de trabajo aula preescolar	4
	BOGOTÁ COLSAN	138 Puesto de trabajo aula preescolar	10
	BOGOTÁ ELBOR	138 Puesto de trabajo aula preescolar	8
	NUSEFA BOGOTÁ	138 Puesto de trabajo aula preescolar	10
	NUSEFA BUCARAMANGA	138 Puesto de trabajo aula preescolar	4
	NUSEFA CARTAGENA	138 Puesto de trabajo aula preescolar	5
	NUSEFA CUCUTA	138 Puesto de trabajo aula preescolar	4
	NUSEFA IBAGÜE	138 Puesto de trabajo aula preescolar	3
	NUSEFA MANIZALES	138 Puesto de trabajo aula preescolar	2
	NUSEFA MONTERÍA	138 Puesto de trabajo aula preescolar	2
	COSMA NEIVA	138 Puesto de trabajo aula preescolar	4
	NUSLA PASTO	138 Puesto de trabajo aula preescolar	3
	NUSEFA PEREIRA	138 Puesto de trabajo aula preescolar	4
	NUSEFA POPAYAN	138 Puesto de trabajo aula preescolar	4
	NUSEFA SANTA MARTA	138 Puesto de trabajo aula preescolar	5
	NUSEFA SINCELEJO	138 Puesto de trabajo aula preescolar	4
	NUSEFA SOLEDAD	138 Puesto de trabajo aula preescolar	2
	NUSEFA TUNJA	138 Puesto de trabajo aula preescolar	4
	NUSEFA VALLEDUPAR	138 Puesto de trabajo aula preescolar	3
NUSEFA VILLAVICENCIO	138 Puesto de trabajo aula preescolar	4	
TOTAL			93
2	NUSEFA ARMENIA	171 Mueble de almacenamiento aulas	11
	COSDO BELLO	171 Mueble de almacenamiento aulas	17
	BOGOTÁ COLSAN	171 Mueble de almacenamiento aulas	16
	BOGOTÁ ELBOR	171 Mueble de almacenamiento aulas	21
	NUSEFA BOGOTÁ	171 Mueble de almacenamiento aulas	23
	NUSEFA BUCARAMANGA	171 Mueble de almacenamiento aulas	12
	NUSEFA CARTAGENA	171 Mueble de almacenamiento aulas	8
	NUSEFA CUCUTA	171 Mueble de almacenamiento aulas	9
	NUSEFA IBAGÜE	171 Mueble de almacenamiento aulas	12
	NUSEFA MANIZALES	171 Mueble de almacenamiento aulas	8
	NUSEFA MONTERÍA	171 Mueble de almacenamiento aulas	6
	COSMA NEIVA	171 Mueble de almacenamiento aulas	7
	NUSLA PASTO	171 Mueble de almacenamiento aulas	11
	NUSEFA PEREIRA	171 Mueble de almacenamiento aulas	14
	NUSEFA POPAYAN	171 Mueble de almacenamiento aulas	15
	NUSEFA SANTA MARTA	171 Mueble de almacenamiento aulas	12
	NUSEFA SINCELEJO	171 Mueble de almacenamiento aulas	7
	NUSEFA SOLEDAD	171 Mueble de almacenamiento aulas	10
	NUSEFA TUNJA	171 Mueble de almacenamiento aulas	8
	NUSEFA VALLEDUPAR	171 Mueble de almacenamiento aulas	10
NUSEFA VILLAVICENCIO	171 Mueble de almacenamiento aulas	7	
TOTAL			244
3	NUSEFA ARMENIA	147 Puesto de trabajo docente	20
	COSDO BELLO	147 Puesto de trabajo docente	31
	BOGOTÁ COLSAN	147 Puesto de trabajo docente	28
	BOGOTÁ ELBOR	147 Puesto de trabajo docente	38
	NUSEFA BOGOTÁ	147 Puesto de trabajo docente	46
	NUSEFA BUCARAMANGA	147 Puesto de trabajo docente	24
	NUSEFA CARTAGENA	147 Puesto de trabajo docente	17
	NUSEFA CUCUTA	147 Puesto de trabajo docente	21
	NUSEFA IBAGÜE	147 Puesto de trabajo docente	24
	NUSEFA MANIZALES	147 Puesto de trabajo docente	18

	NUSEFA MONTERIA	147 Puesto de trabajo docente	12
	COSMA NEIVA	147 Puesto de trabajo docente	19
	NUSLA PASTO	147 Puesto de trabajo docente	23
	NUSEFA PEREIRA	147 Puesto de trabajo docente	14
	NUSEFA POPAYAN	147 Puesto de trabajo docente	15
	NUSEFA SANTA MARTA	147 Puesto de trabajo docente	24
	NUSEFA SINCELEJO	147 Puesto de trabajo docente	13
	NUSEFA SOLEDAD	147 Puesto de trabajo docente	20
	NUSEFA TUNJA	147 Puesto de trabajo docente	17
	NUSEFA VALLEDUPAR	147 Puesto de trabajo docente	22
	NUSEFA VILLAVICENCIO	147 Puesto de trabajo docente	19
	TOTAL		465
4	NUSEFA ARMENIA	182 Tablero Alta resistencia humedad	20
	COSDO BELLO	182 Tablero Alta resistencia humedad	31
	BOGOTA COLSAN	182 Tablero Alta resistencia humedad	28
	BOGOTA ELBOR	182 Tablero Alta resistencia humedad	38
	NUSEFA BOGOTA	182 Tablero Alta resistencia humedad	46
	NUSEFA BUCARAMANGA	182 Tablero Alta resistencia humedad	24
	NUSEFA CARTAGENA	182 Tablero Alta resistencia humedad	17
	NUSEFA CUCUTA	182 Tablero Alta resistencia humedad	21
	NUSEFA IBAGUE	182 Tablero Alta resistencia humedad	24
	NUSEFA MANIZALES	182 Tablero Alta resistencia humedad	18
	NUSEFA MONTERIA	182 Tablero Alta resistencia humedad	12
	COSMA NEIVA	182 Tablero Alta resistencia humedad	19
	NUSLA PASTO	182 Tablero Alta resistencia humedad	23
	NUSEFA PEREIRA	182 Tablero Alta resistencia humedad	14
	NUSEFA POPAYAN	182 Tablero Alta resistencia humedad	15
	NUSEFA SANTA MARTA	182 Tablero Alta resistencia humedad	24
	NUSEFA SINCELEJO	182 Tablero Alta resistencia humedad	13
	NUSEFA SOLEDAD	182 Tablero Alta resistencia humedad	20
	NUSEFA TUNJA	182 Tablero Alta resistencia humedad	17
	NUSEFA VALLEDUPAR	182 Tablero Alta resistencia humedad	22
NUSEFA VILLAVICENCIO	182 Tablero Alta resistencia humedad	19	
	TOTAL		465
5	NUSEFA ARMENIA	139 Puesto de trabajo aula Primaria	210
	COSDO BELLO	139 Puesto de trabajo aula Primaria	240
	BOGOTA COLSAN	139 Puesto de trabajo aula Primaria	400
	BOGOTA ELBOR	139 Puesto de trabajo aula Primaria	400
	NUSEFA BOGOTA	139 Puesto de trabajo aula Primaria	470
	NUSEFA BUCARAMANGA	139 Puesto de trabajo aula Primaria	320
	NUSEFA CARTAGENA	139 Puesto de trabajo aula Primaria	220
	NUSEFA CUCUTA	139 Puesto de trabajo aula Primaria	250
	NUSEFA IBAGUE	139 Puesto de trabajo aula Primaria	260
	NUSEFA MANIZALES	139 Puesto de trabajo aula Primaria	150
	NUSEFA MONTERIA	139 Puesto de trabajo aula Primaria	110
	COSMA NEIVA	139 Puesto de trabajo aula Primaria	190
	NUSLA PASTO	139 Puesto de trabajo aula Primaria	235
	NUSEFA SANTA MARTA	139 Puesto de trabajo aula Primaria	235
	NUSEFA SINCELEJO	139 Puesto de trabajo aula Primaria	155
	NUSEFA SOLEDAD	139 Puesto de trabajo aula Primaria	215
	NUSEFA TUNJA	139 Puesto de trabajo aula Primaria	155
	NUSEFA VALLEDUPAR	139 Puesto de trabajo aula Primaria	235
	NUSEFA VILLAVICENCIO	139 Puesto de trabajo aula Primaria	175
		TOTAL	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (45) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (23) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Único, una vez se expida el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, la Policía Nacional - Dirección de Bienestar Social pagará, el valor facturado por entidad contratista, en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la Oficina del Grupo de Contratación de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional por parte del supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	1.931.984.184,90	100%
Valor total de las entregas	00,00	0%
Valor total facturado	00,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	00,00	0%
Valor pagado	00,00	0%
Valor pendiente de entrega	1.931.984.184,90	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	0		0		\$0	PENDIENTE	PENDIENTE

Se solicita mediante acta de liquidación, la liberación del presupuesto así:

No. CDP	No. Registro Presupuestal	Recurso	Valor
total			

REDUCCION PRESUPUESTAL

Unidad	Dep. Afectación	Recurso	Rubro	Descripción	Crédito	Contra crédito
total						

5 RECOMENDACIONES

Hasta la fecha esta supervisión deja constancia que no se ha dado inicio con la ejecución de la orden de compra y se le solicita otra citación al contratista.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 7 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales

SI X

Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

NO

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Grado y Nombre Mayor Cristian Camilo Triana Palacios
Cargo Jefe Área de Educación.
Supervisor Orden de Compra 115650.
Correo electrónico: cristiam.triana@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3503802523

